



RESOLUCIÓN (CD) N° 2043/24-

BUENOS AIRES 27 NOV 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el EX-2024-05979632- -UBA-DTADR#SA\_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 3908/08 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Coordinador, Dr. Pablo Damián Colmegna, del día 7 de noviembre de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 26 de noviembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 7 de noviembre de 2024 de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

  
LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
LEANDRO VERGARA  
BEGANO



**Acta de Comisión**

**Maestría en Derecho Internacional de los  
Derechos Humanos**

**ACTA N° 08/2024**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **7 días del mes de noviembre de 2024**, habiendo sido consultados los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, designados por Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 1085/11 del día 29 de septiembre de 2011, Dra. Susana Albanese, Dra. Silvina González Napolitano, Dr. Raúl Emilio Vinuesa y Dr. Juan Antonio Travieso, **se presta conformidad para:**

- Respecto del alumno RAMIREZ CAMPOS, John, *DNI 95.733.984*

- la aprobación del Plan de Tesis titulado “La influencia de la Declaración de Cartagena en las respuestas de protección frente al desplazamiento forzado como consecuencia de la violencia de maras y pandillas en el norte de Centroamérica.” y la designación de Juliana Bello como Directora de Tesis en el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.

- la reincorporación en el marco de lo establecido en el artículo 21 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.

- Respecto de la alumna LAVINTMAN, Jazmín, *DNI 34.203.491*

- la aprobación del Plan de Tesis titulado “Marcas burocráticas, tensiones y voces dentro del archivo. Los registros del Ejército sobre los soldados conscriptos de la guerra de Malvinas, una aproximación desde las políticas públicas de memoria. 2010-2017” y la designación de María José Sarrabayrouse Oliveira como Directora de Tesis en el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.

- la reincorporación en el marco de lo establecido en el artículo 21 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.



**UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2043/24 =

- Respecto de la alumna MATTAR, Yasmine, *DNI* 38.150.253

- la aprobación del Plan de Tesis titulado “Cuidados y vejez en América Latina. Análisis de la legislación y la institucionalidad para el cuidado de personas mayores en los países del Cono Sur en el período 2015-2023” y la designación de María Isolina Dabove como Directora de Tesis en el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.

Suscribe este Acta el Coordinador de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Pablo D. Colmegna, designado por Resolución (CD) N° 692/23, de conformidad con la Resolución (CS) N° 8175/13, artículos 2 y 7.

Pablo Damián Colmegna

**Ab. Pablo Damián Colmegna**  
Coordinador de la Maestría y Carrera de Especialización  
en Derecho Internacional de los Derechos Humanos